215.1

ACTA DE JUSTIFICACION DEL SERVICIO

En candelaria Valle, en el mes de noviembre del dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, la Doctora **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ,** deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaría de educación, cultura y turismo, lo cual necesariamente implica la contratación del personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: **PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y MUSICALES EN EL MARCO DE LA VERSION N° 28 DEL FESTIVAL DE MUSICA DE CUERDA "PEDRO RAMIREZ". EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA DE LA SECRETARIA DE EDUACION, CULTURA Y TURISMO**

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de noviembre del dos mil veintidós (2022)

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaría de Desarrollo Administrativo ©

Anexo: Un (01) Folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julio cesar Ramírez medina	Apoyo Administrativo	Julio Ramirez
Elaboró	Julio cesar Ramírez medina	Apoyo Administrativo	Julio Ramirez
Revisó	María Yanet valencia calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	María Yanet Valencia
Aprobó	María Yanet valencia calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	María Yanet Valencia

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.